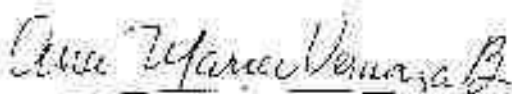


Se iniciando otro asunto que trata, la Presidenta de la Junta concede un receso para la elaboración de la presente Acta hecho lo cual es leído a los accionistas y aprobado por todos los asistentes, quienes lo firman, suscribiendo observaciones, con lo que concluye la sesión a las doce horas con veinti y cinco minutos.

Para constancia del contenido de la presente acta, la firman los accionistas asistentes a la junta general, junto con la Presidenta ad-hoc y el Secretario de la Junta: JOHANNNA FERRER CORDERO ACCIONISTA; ELIANA MARIA VERNAZA BURGOS DE ORRANTIA ACCIONISTA; EL JOHANNNA FERRER CORDERO ACCIONISTA - PRESIDENTA; ELIANA MARIA VERNAZA BURGOS DE ORRANTIA - SECRETARIA DE LA JUNTA.

CERTIFICO: Que es fiel copia de su original, firmado en fecha 1 de Abril de 2017.


ELIANA MARIA VERNAZA BURGOS DE ORRANTIA
SECRETARIO DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS

**ACTA DE JUNTA GENERAL, UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA DUYSOL S.A. CELEBRADA EN GUAYAQUIL EL VEINTE Y UNO DE ABRIL
DE DOS MIL DIECISIETE**

En la ciudad de Guayaquil, Provincia El Oro, Ecuador, a los veintiuno días del mes de Abril de dos mil diecisiete, siendo presentes los señores y señoras abogadas de la Abogacía Juan Torres Alvarado, Sr. Carlos Hernández Salazar, Sr. Ponje 37, comparece la Junta General, Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía **DUYSOL S.A.**, con la concurrencia de las siguientes personas:

- a) La señora **EDITHA FERNES CORIELLO VERNAZA** propietaria de sesenta acciones ordinarias y representativas de un valor nominal de 18 \$ 000 cada una.
- b) La señora **ANA MARIA VERNAZA BUCCHETTI, ORZANETTA** propietaria de 50 acciones ordinarias y representativas de un valor nominal de 75 \$ 000 cada una.

Actúa como Presidente la Sr. **Editha Fernes Coriello Vernaza** y como Secretario la Sr. **Ana Maria Vernaza Bucchetti Orzanetta**.

La Presidencia, Secretaría y el Secretario verbalizan, existe el quórum suficiente según consta de constancias que se le exhiben de acuerdo a la Ley y los estatutos, la misma que se da a conocer la presente acta levantado por el integrante de esta.

El Secretario informa a la Presidencia que con la presencia de los señores y señoras, se es digna representación legal suficiente y pagada de la compañía.

Los señores comparecientes en el Art. 357 de la Ley de Compañías, según se garantiza al constatarse en Junta General, Universal y Extraordinaria con la finalidad de resolver los siguientes puntos de acuerdo al día:

- 1) Conocer y resolver sobre el Informe del Administrador y Comisario
- 2) Conocer y resolver sobre los Estados Financieros cerrados al 31 Diciembre 2016

En conformidad, la Presidencia de la Junta de esta reunión, instaura la Junta General, Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía y después se procede a tratar los puntos de acuerdo al día, estos son:

- 1) Conocer y resolver sobre el Informe del Administrador y Comisario
- 2) Conocer y resolver sobre los Estados Financieros cerrados al 31 Diciembre 2016

Después de deliberar al respecto, Los Accionistas por unanimidad, resuelve aprobar los Estados Financieros cerrados al 31 Diciembre 2016, sobre el Informe del Administrador y Comisario.